

55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República; Alfredo Fernández Simó, Embajador de la República Dominicana en Costa Rica y General de Brigada Piloto Juan N. Folch Pérez, F.A.D., Asesor Aéreo al servicio del Poder Ejecutivo, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios en Misión Especial para que representen al Gobierno Dominicano en las ceremonias de transmisión del mando Presidencial que tendrá lugar a partir del día 6 de mayo en la ciudad de San José, Costa Rica.

Art. 2.—Dicha Misión estará presidida por el Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4563, que nombra al Coronel Abogado Dr. Virgilio Payano Rojas, P. N., Subjefe Ejecutivo de la Policía Nacional.
(G. O. N° 9335, del 24 de Mayo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4563

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional, N° 6141 de fecha 21 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Abogado Doctor Virgilio Payano Rojas, P. N., queda nombrado Subjefe Ejecutivo de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel José Paulino Reyes de León, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4564, que nombra a la Dra. Maritza Curiel de Cruz Salcedo, Gobernadora Civil, interina, de la Provincia de Salcedo.

(G. O. Nº 9535, del 24 de Mayo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4564

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La Doctora Maritza Curiel de Cruz Salcedo, queda nombrada Gobernadora Civil interina, de la Provincia de Salcedo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes